



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RÍO CUARTO, 14 de septiembre de 2026.

VISTO, la nota de fecha 19 de agosto de 2026 presentada por el Dr. Nicolás Alejandro PASTOR, mediante la cual solicita, con carácter de excepcionalidad, la recepción fuera de término de la documentación correspondiente a la renovación de la adscripción del Ing. Agr. Leonardo Gabriel CEJAS, bajo su dirección; y

CONSIDERANDO:

Que la documentación correspondiente a la renovación de la adscripción no fue presentada dentro del plazo establecido.

Que en la nota se solicita contemplar una excepción, fundamentada en la importancia de la continuidad de la adscripción para el desarrollo y la finalización de la formación doctoral del Ing. Agr. Leonardo Gabriel Cejas.

Que el Ing. Agr. Leonardo Gabriel Cejas mantiene su vínculo académico e institucional con la Universidad Nacional de Río Cuarto en su condición de estudiante del Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Que, por lo tanto, la falta de renovación de la adscripción no implica la pérdida de dicho vínculo, el cual subsiste a través de su condición de estudiante de la carrera de doctorado.

Que, en virtud de la presentación fuera de término y de la continuidad del vínculo académico e institucional señalado, esta Comisión considera que no corresponde hacer lugar al pedido de excepcionalidad.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Rechazar el pedido de excepcionalidad presentado por el Dr. Nicolás Alejandro Pastor para la recepción fuera de término de la documentación correspondiente a la **renovación de la adscripción del Ing. Agr. Leonardo Gabriel Cejas (DNI: 37.127.595)**, por haberse efectuado fuera del plazo establecido y por mantenerse el vínculo académico e institucional del interesado



*Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."*

con la Universidad Nacional de Río Cuarto en su condición de estudiante del Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCIÓN Nro.:280/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto

Confeccionado el Miércoles 16 de septiembre de 2026 a las 08:52:12

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026_280_No hacer lugar Adscripcion Ing Agr Leonardo CEJASdocx [802041]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS

Decano

Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO

Secretaría Académica

Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.